



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON DAVID BELTRÁN MARTÍN

Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000138, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a proceder a declarar BIC a la ermita de San Martín de Villarén de Valdivia, proceder a su urgente intervención para su limpieza y adecuación de accesos y llevar a cabo un Plan de Actuación que monumentalice la ermita y sus contornos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000746, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para el reconocimiento de la Loa de la Alberca como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000887, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones en relación a la promoción turística en el Valle de Laciana, en especial, las relativas a las poblaciones de oso pardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/001021, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas extraordinarias a empresas de artes escénicas de la Comunidad y a contar con las artes escénicas de Castilla y León en la participación y gestión del nuevo festival Escena Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 26 de abril de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	13568
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13568
El procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) comunica que no hay sustituciones en su grupo y solicita que la Comisión traslade a la familia del poeta zamorano don Jesús Hilario Tundidor el pesar de la misma y del Parlamento autonómico por su fallecimiento. El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, comunica que se trasladarán a la familia las condolencias expresadas por el procurador.	13568
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	13568
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13568
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, solicita que se altere el orden del día de la Comisión y que las votaciones de las proposiciones no de ley se hagan al final del debate de las mismas.	13569
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000746. (Retirada).	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	13569
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	13569
Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001021.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	13570
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13570
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13573
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	13573
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	13575
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13577

**Tercer punto del orden del día. PNL/000887.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	13581
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13581
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13583
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	13584
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	13586
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13587

Cuarto punto del orden del día (antes primero). PNL/000138.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	13588
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13588
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13591
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	13593
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	13594
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13597

Votaciones de las proposiciones no de ley

El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1021. Es rechazada.	13600
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 887. Es rechazada.	13600
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 138. Es aprobada por unanimidad.	13600
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	13600
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	13600



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días, pues se abre la sesión. En primer lugar, me gustaría decir a los grupos antes de comenzar... recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor presidente, buenos días. Nosotros no tenemos prevista ninguna sustitución.

Pero, si me lo permite, en nombre del Grupo Socialista, quiero trasladar a esta Comisión, para que, a su vez, lo traslade a la familia, nuestro lamento y pesar por el fallecimiento del poeta zamorano Jesús Hilario Tundidor, Premio Castilla y León de las Letras, dos mil trece, Premio Adonais de Poesía, mil novecientos sesenta y dos, y otros muchos galardones. Es una pérdida no solamente para Zamora, provincia a la que represento, sino también para toda Castilla y León y para la literatura española del siglo... del siglo XX y parte de este siglo XXI. Por eso quiero trasladar a la Comisión para que, si así lo considera, pues envíe el pesar de esta Comisión y de este Parlamento a la familia del poeta zamorano Jesús Hilario Tundidor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues nos unimos a esas condolencias todos. Deseamos ánimo a la familia, que descanse en paz, y lo trasladaremos. Parlamentario Ciudadanos, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, señor vicepresidente. Buenos días. El señor David Castaño sustituye a don José Ignacio Delgado Palacios.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Y Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Sí. Gracias, presidente. Y por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con el reconocimiento a la familia y el pésame, así que entiendo que todos los grupos nos unimos a ello. Y yo agradezco que el señor don José Ignacio Martín Benito siempre tenga presente todas esas personas que han contribuido de forma especial al enriquecimiento cultural en cualquier ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Por parte del Partido Popular, doña Smara Prieto sustituye a Alejandro Vázquez Ramos, y doña Leticia García Sánchez sustituye a Inmaculada Ranedo Gómez.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Bien, también quería pedir ahora a los grupos si podíamos alterar el orden del día, pasando el primer punto a debatirse en el último lugar, porque una procuradora va a llegar más tarde, y que todas las proposiciones no de ley las votemos juntas al final. ¿Algún inconveniente? Pues, muchas gracias.

Pues el primer punto del orden del día, que sería el segundo pero... Pues, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000746 (Retirada)**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 746, presentada por los Procuradores doña María del Carmen García Romero, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Rosa Rubio Martín y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para el reconocimiento de La Loa de La Alberca como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María del Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Tomo la palabra a efectos de retirar la proposición no de ley porque se publicó, como ustedes sabrán, el... el inicio del expediente de incoación, el día treinta de marzo del dos mil veintiuno. Evidentemente, es una proposición no de ley que se presentó en septiembre del dos mil veinte. Hoy sí que no cabe ya su discusión, cuanto que lo que se pedía en la resolución era el inicio de la tramitación y, evidentemente, se ha comenzado por parte de la Junta. Simplemente, manifestar, bueno, pues que desde el Grupo Socialista nos congratulamos de que se haya iniciado este expediente. Expediente que se lleva demandando desde hace ya cinco años a la Junta de Castilla y León y que por fin se ha puesto en marcha.

Hace poco presentamos también que... atañe a esta sierra de... de Salamanca, la Sierra de Francia de Salamanca, el Bordado Serrano, que esperemos que cuente con mejor... más agilidad en la tramitación, que no la suerte que ha corrido La Loa, que ha tardado bastante en ser aprobada.

Agradecer, desde luego, al... al pueblo de La Alberca toda la pasión que pone en la representación de esta Loa y que continúe con esta tradición y esta... y esta belleza puesta en escena. Por lo tanto, retiramos la proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Muchas gracias, pues queda retirada la proposición no de ley. También vamos a cambiar el... ¿Esperamos? [Murmullos]. Claro. Vamos a cambiar el orden del día y vamos a pasar también al punto dos del orden del día, será la número cuatro. [Murmullos]. Sí, sí, sí. Sí, sí. Sí, yo creo que vamos debatiéndola, si no... no hay problema. Ya hemos cambiado el orden de una... ¿Vale?

Muy bien, pues segundo punto del orden del día, la número cuatro, según el orden del día que nos llegó. Pues, por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001021**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1021, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña María del Carmen García Romero, don Carlos Fernández Herrera, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Sergio Iglesias Herrera y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas extraordinarias a empresas de artes escénicas de la Comunidad y a contar con las artes escénicas de Castilla y León en la participación y gestión del nuevo festival Escena Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintiséis de abril de dos mil veintiuno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias de nuevo, señor presidente. Recordarán ustedes que hace un par de Plenos este procurador preguntaba al consejero de Cultura y Turismo por las artes escénicas, si tenía previsto la Consejería convocar ayudas extraordinarias este año.

Bien, lamentablemente, el consejero eludió la pregunta. No... no respondió a... a lo que se le preguntaba en concreto, y nos quedamos exactamente igual. Menos mal que en paralelo nosotros teníamos presentada esta proposición no de ley para instar a la Junta de Castilla y León a habilitar estas ayudas. Y más en una etapa presidida por la pandemia del COVID-19, que se ha cebado, como todos ustedes saben, con la danza, la música y el teatro de nuestra Comunidad, en particular; de todo el país, en general, pero en particular de Castilla y de León.

Haré un poco mención a los prolegómenos. ¿Cuál era el punto de partida antes de la situación y cuál es el punto actual? -digo de la situación pandémica-. Seguramente, ustedes no desconocen el Anuario de... de Estadísticas Culturales 2020, que elabora el Ministerio de Educación, Cultura y Turismo... y Deporte, perdón,



que viene a ser un auténtico termómetro, una foto fija también, del estado de la cuestión de la cultura en el panorama español, refleja muy claramente el poco peso y el músculo perdido del empleo cultural de Castilla y León y, por extensión, del tejido cultural de la Comunidad en relación con España.

Pero es que, además, haciendo un seguimiento de estos Anuarios de los últimos años, se constata con datos oficiales, contrastados con otras Comunidades Autónomas y con el conjunto del país, la caída en picado de las industrias culturales de Castilla y de León. Resumiendo, el sector de las industrias culturales da empleo a unos 23.000 trabajadores; representa el 3,25 % del producto, de... perdón, del empleo cultural del conjunto de España. Hace diez años nuestra Comunidad llegó a representar el 5 % del empleo cultural; por lo tanto, 25.800 trabajadores que se han perdido; esto, sin contar lo que se ha dejado por la pandemia (son antes... datos antes de la pandemia).

De modo y manera que en dos mil diecinueve -porque el Anuario de Estadísticas Culturales 2020 refleja los datos de dos mil diecinueve-, ya en... en el dos mil diecinueve, con relación a dos mil diez, en Castilla y en León se habían destruido 2.700 puestos de trabajo en el sector cultural; mientras que, en España, por contra, no solamente no se habían destruido, sino que se habían creado 201.500 puestos de trabajo. Esto es, se genera empleo cultural en España, se pierde empleo cultural en Castilla y León.

Los efectos de la pandemia, les decía yo hace... hace un momento, han agravado, y de qué manera, la situación del sector de las industrias culturales y de las artes escénicas, en particular. Pero es que, además, llueve sobre mojado; no hace mucho, también en esta sala, en esta Comisión, y en el Pleno de Presupuestos, debatíamos el ejercicio presupuestario para dos mil veintiuno. Recordarán ustedes lo que este procurador ya expuso: que los Presupuestos para dos mil veintiuno, aprobados por Ciudadanos y por el Partido Popular, contarán aproximadamente con 3.000.000 de euros, es decir, 1.000.000 de euros, un tercio menos que en dos mil once. En plena crisis económica del coronavirus, 1.000.000 menos, un tercio menos que en dos mil once, cuando no había... cuando había estallado la crisis de dos mil ocho, pero todavía estábamos sumidos y... faltaba la de dos mil doce.

Esto significa casi un tercio, un 25 % menos, en cualquier caso, o más, que no se ha recuperado. Y esto sucede en el peor año de las artes escénicas. No estuvieron las artes escénicas, ni mucho menos, en el... en la crisis dos mil ocho-dos mil doce, de la manera que está la situación actual.

En las reuniones mantenidas de nuestro grupo con la cúpula de la Consejería de Cultura y Turismo -reuniones *on-line* en el mes de marzo, abril y después también, en alguna ocasión-, nosotros ya trasladamos al consejero -estaba el consejero, el viceconsejero en esas reuniones-, trasladamos la necesidad de habilitar ayudas directas a las empresas del sector, teniendo en cuenta que estas habían sido las primeras en sufrir la embestida de la crisis del COVID-19 y serían, probablemente, las últimas en salir.

El Boletín Oficial de las Cortes publicó el diez de junio de dos mil veinte el extracto de la Orden de cuatro de junio del mismo año, por la que se convocaban subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza del español. Las... las



ayudas eran, en general, ¿eh?, no... no estaban destinadas exclusivamente a las artes escénicas. Las ayudas oscilaban entre 500 y 2.000 euros.

La Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Castilla y León, Artesa, que agrupa a 35 compañías, viene reclamando en los últimos meses nuevas ayudas para hacer frente a este año calamitoso que está siendo también dos mil veintiuno –un año catastrófico–, y que... en el que no se abrigan esperanzas de que la situación vaya a mejorar con relación a dos mil veinte.

La situación ha llevado a que haya compañías que no tengan ninguna perspectiva de poder trabajar y, al menos, al menos, hasta septiembre, dichas perspectivas son bastante malas. Hay una percepción en las compañías, señorías, de desfallecimiento.

Las ayudas extraordinarias que la Junta de Castilla y León anunció se quedaron solamente en 800.000 euros destinados al sector cultural, con el máximo ya indicado de 2.000 euros por solicitante.

Pero la pandemia ha continuado, señoras y señores procuradores, y, por lo tanto, se requiere de nuevo, de manera urgente, reactivar la convocatoria de nuevas ayudas extraordinarias dirigidas al sector de las industrias culturales en general y de las artes escénicas en particular. De ahí que la supervivencia de dichas compañías pasen por recuperar la actividad y pasen también por el contrafuerte que pueda prestarles la Junta de Castilla y León con ayudas directas.

Por otro lado, desde el Grupo Socialista y desde las propias artes escénicas, se ha venido reclamando con mayor... una mayor presencia en la contratación de las compañías de la Comunidad en la Red de Teatros. Una red que, saben ustedes, está financiada prácticamente al 50 % con dinero público de la Administración autonómica. La presencia de... de las compañías en esta red es escasa. Se limita poco más... poco más de una función por semestre... de media por compañía. De esto hemos hablado también largo y tendido, en público y en privado, tanto con el consejero con... como con el viceconsejero, ¿no? Yo creo que la Junta podría hacer algo más, puesto que pone dinero público en la Red de Teatros, y que esto no sea solamente cuestión de los programadores de los ayuntamientos, sino que también la Junta puede imponer sus criterios porque colabora económicamente con el 50 % y, por lo tanto, podrían tener más participación en la Red de Teatros las compañías de la Comunidad, máxime cuando también en otras Comunidades Autónomas se está procediendo a blindar a las compañías de dicha Comunidad.

De ahí, señorías –y voy terminando–, en estas circunstancias, sin financiación, sin trabajo, será muy difícil mantener el empleo y las empresas relacionadas con las artes escénicas en Castilla y León.

La Comunidad, les recuerdo a ustedes que hay más de un centenar de compañías de teatro, solamente de teatro, ¿eh?, que... que cuentan entre 8 y 10 trabajadores; de ahí la necesidad que nosotros traemos aquí hoy de convocar más ayudas extraordinarias que vengán a proteger las empresas culturales, muy empobrecidas y durísimamente castigadas por los efectos de la pandemia del COVID-19.

De modo y manera, señorías, que formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, antes del inicio del verano de dos mil veintiuno, una convocatoria de ayudas



extraordinarias a empresas de artes escénicas de Castilla y León, por una cuantía no inferior a 2.000.000 de euros; y contar con la presencia de las artes escénicas de Castilla y León en la participación y gestión del nuevo festival Escena Patrimonio”.

Esperando contar con la complacencia, el visto bueno y el apoyo de esta Comisión, por ahora, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Yo, muy brevemente, para mostrar todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Creo que es bien conocido por todos y por todas que el sector cultural está siendo uno de los que con más crudeza está sufriendo las consecuencias económicas derivadas de la pandemia. Y que el total abandono que, a mi juicio, se le está sometiendo por parte de la Junta de Castilla y de León, está haciendo que cada vez esté más empobrecido.

Creo que uno de los sectores económicos que se puede impulsar desde el Gobierno tiene que ser el sector cultural. Y que, a nuestro juicio, el sector cultural pasa ineludiblemente por las artes escénicas, no, por ejemplo, por la tauromaquia, que es la apuesta del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. Y a nosotros nos parece inaudito y del todo inconcebible que, si hay dinero –de hecho, una cuantiosa cantidad económica– para apoyar a la tauromaquia –cosa que a nosotros nos abochorna–, debería haber dinero suficiente para apoyar y para rescatar a las empresas que se dedican a las artes escénicas.

Y además consideramos que las ayudas deben darse con presteza y con premura porque, insisto, es un sector que ya no puede esperar más a que llegue el necesario auxilio por parte de las Administraciones.

Así que manifestamos todo nuestro apoyo a esta iniciativa, y confiamos en que el Partido Popular y Ciudadanos, que, de vez en cuando dicen apoyar y apostar por la cultura, lo demuestren donde hay que demostrarlo, que es votando iniciativas como esta. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. En esta nueva PNL plantean potenciar el sector de las artes escénicas con una convocatoria de ayudas extraordinarias para el sector. De inicio, partimos de que ya la situación actual de los sectores culturales, y más en concreto de las artes escénicas, es muy complicada



y, evidentemente, estamos ante una preocupación compartida por todos los aquí presentes.

Por eso, la Junta de Castilla y León viene planteando una serie de medidas para paliar esta situación, teniendo en cuenta que no hay una previsión de convocatoria de subvenciones extraordinarias a empresas de artes escénicas en Castilla y León para este año dos mil veintiuno.

La situación de los trabajadores de las artes escénicas y del sector es perfectamente conocido por la Consejería de Cultura y Turismo y, por ello, ha mantenido en todo momento una actitud proactiva, buscando responder a las situaciones más urgentes y anticipando cambios, con la intención de que se vayan consolidando en este dos mil veintiuno.

Por un lado, se ha realizado un esfuerzo presupuestario y de gestión muy importante, movilizándolo a través de diferentes líneas de subvenciones y medidas especiales en diferentes programas. Se han adoptado también una serie de medidas no solamente para paliar esos efectos negativos, sino también para contribuir a adaptar a los profesionales a la situación actual.

Se ha reforzado la oferta cultural pública desarrollada desde los centros dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo, de modo que la prioridad ha sido crear actividad escénica, ofreciendo trabajo a las compañías y posibilidades de ejercer su actividad... la actividad, perdón, de los profesionales.

Como medidas de urgencia, recordarán que se convocaron tres líneas de subvenciones que fueron vinculadas al COVID, donde se incluía a las empresas del sector de las artes escénicas. Algunas de ellas sirvieron para financiar los gastos corrientes de los profesionales y empresas de los diferentes sectores.

También se incorporaron medidas de urgencia específicas en el ámbito de las artes escénicas, como, por ejemplo, para dotar de una mayor liquidez al sector, se tramitaron unos anticipos de... a cuenta del 30 % del importe de los cachés del primer semestre de la Red de Teatros, suspendidos por la crisis sanitaria y reprogramados, como bien saben, para el segundo semestre.

A la vez, se reforzó la programación de las compañías profesionales de las artes escénicas de Castilla y León, con una inversión real superior a 260.000 euros.

La idea era clara: sostener la actividad de las empresas y profesionales de las artes escénicas y dotar de liquidez para sobrellevar los efectos de la crisis del sector en el año dos mil veinte.

Parece que estas medidas han tenido su efecto porque en el conjunto de la programación de la Red de Teatros, en el año dos mil veinte, el importe de facturación total sufrió un incremento del 16,2 % respecto a dos mil diecinueve y de un 31 % respecto a la de dos mil dieciocho.

Pero la Consejería también se ha dado cuenta de que tiene que adelantarse a los acontecimientos y ha asumido una serie de cambios, pensando en este futuro, como son la creación del programa Escenario Patrimonio; la modificación del funcionamiento de Circuitos Escénicos de Castilla y León; la extensión del Programa Circuitos Escénicos; la mejora e incremento de la dotación presupuestaria de las subvenciones destinadas a financiar la producción o la gira de espectáculos para este período dos mil veinte-dos mil veintiuno; así como el establecimiento de un



marco de colaboración con la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza para la celebración de MERCARTES, con una aportación económica de 25.000 euros y la instalación de un *stand* promocional en la feria.

Además, desde la Consejería de Cultura se trabaja en buscar diálogo y acuerdos con todos los actores. Así, recientemente, como bien conocerá el señor Martín Benito, se ha constituido una Comisión sectorial para el análisis del impacto de la crisis y el examen de las medidas para la reactivación de la actividad cultural de Castilla y León, en el que se integrarán las principales asociaciones del sector cultural y, especialmente, las artes escénicas.

Ya por ir finalizando mi intervención, no parece que desde la Consejería de Cultura y Turismo se hayan mantenido de una manera inactiva en estos tiempos difíciles. y, de hecho, los representantes del sector y las... las asociaciones están muy de acuerdo en el modo de actuar de esta Consejería. Por lo que, si existe este... este clima de diálogo y de aproximación de posturas, yo lo... la pregunta que le planteo es por qué el Grupo Parlamentario Socialista está rechazando sistemáticamente la propuesta de un pacto por la cultura en Castilla y León, a través de esta Consejería de Cultura y Turismo y, especialmente, de su consejero, que en sus diferentes intervenciones tiende siempre la mano a pensar entre todos los grupos el futuro de nuestra cultura y de nuestras artes escénicas. Esa... esa pregunta, señor Martín Benito, es la que yo le planteo al Partido Socialista.

Por todo lo dicho, no podemos apoyar la propuesta, dado que la Consejería de Cultura y Turismo cuenta ya con medidas de impulso a las artes escénicas de Castilla y León y está dispuesta a consensuar con el sector cultural para establecer un escenario futuro mucho más positivo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Miren, es reiterativo, porque creo que lo hemos expresado todos los grupos políticos, pero todos aquí, en esta sala, somos conscientes de las extraordinarias dificultades por las que están atravesando diferentes sectores.

Hoy traen ustedes aquí el sector de las artes escénicas. Yo me atrevería a decir que debíamos... deben traer todo lo que es el ámbito cultural, no solo las artes escénicas, porque es uno de los sectores que más está sufriendo esta crisis. Porque no podemos olvidar que una... una grave crisis sanitaria nos está llevando a una grave crisis económica; y son muchos los sectores. No es... no le voy a discutir al ponente el hecho de que hay sectores que tal vez estén viendo más, de una manera más especial, en estos momentos esa situación, y la están viviendo de forma dramática.

También es verdad que hace años que vienen reclamando un cambio de planteamiento en las políticas culturales, que yo creo que se ha iniciado en este nuevo mandato... legislativo, más allá de lo que es meros cambios, sino cambios que,



con su aportación, su apoyo y con el consenso, yo creo que de todos, deben contribuir a consolidar la cultura en general en Castilla y León y todos los programas que se desarrollen desde la Consejería.

Miren, yo creo que es necesario, y desde este Grupo Popular consideramos que es necesario, mantener una actitud más proactiva, más colaborativa.

Voy a hacerle una referencia. Ya está a toro pasado y alguien que me ha precedido ha hecho referencia a ella. Recientemente, en primeros de febrero aprobamos los Presupuestos de dos mil veintiuno. Yo bien creo que hubiese sido un bonito gesto que por parte del Partido Socialista y de otros grupos se hubiese apoyado ese Presupuesto. Porque es cierto, y así lo hace el ponente, que podemos remontarnos, pues como en su tabla, a dos mil seis, a dos mil once... a la hora de valorar y hacer comparativas. Yo supongo que nos explicará más adelante, en su intervención final, por qué utiliza como referencia el año dos mil diez o el dos mil once y no otro año.

Lo mismo que yo puedo plantearle que el incremento del presupuesto que se aprobó en el dos mil veintiuno suponía un incremento del 12 % en la Consejería de Cultura y Turismo. Y por eso le digo que hubiese sido un buen gesto el apoyar esas... esos planteamientos, esas nuevas iniciativas. Lo mismo que creo que sería bueno, y también lo ha dicho quien me ha precedido, pero quienes hemos... asistimos y escuchamos con... con mucho interés -y debo reconocerlo aquí- el debate en el ámbito cultural y, especialmente, al ponente de hoy, por su dilatada experiencia y, sobre todo, por el trabajo que realiza a la hora de exponer sus posturas, pues no deja de ser, para muchos que somos nuevos, una línea de trabajo a poder seguir, aunque las ideas sean distintas, ¿eh?; el trabajo y el esfuerzo no tiene por qué ser dispar. Y por eso le digo que deberíamos, o que esperábamos, haber tenido un gesto más positivo en ese sentido y que se hubiese apoyado el Presupuesto, porque era un claro compromiso de crecimiento dentro del ámbito del área de Cultura.

Pero mire, ha hecho referencia usted -y no quiero que se me escape en esta exposición- al hecho de que la Junta de Castilla y León, que ayuda económicamente, por ejemplo, en... en el programa de artes escénicas, en la Red de Teatros, hace referencia a que se programen compañías de Castilla y León, ya que se financia desde una parte, desde la Junta de Castilla y León, pues que se contraten más.

Hombre... compartirá conmigo que no es que se deje en manos de los programadores, pero sí en manos de lo que es la autonomía de cada uno de los entes locales o de las Administraciones locales qué programa. Y hombre, ¡qué menos que respetar esa autonomía!, confiando en que los técnicos programadores, ¿eh?, buscan lo mejor de la oferta cultural dentro de la Red de Teatros o de cualquier otro ámbito. Se lo garantizo, ¿eh? Pero vamos, sería inmiscuirnos ya, más allá, y bajo el... el supuesto de que se colabora económicamente, a marcar qué pautas deben seguir, en este caso, pues ayuntamientos o diputaciones; que, por cierto, se están uniendo algunas más a ese programa.

Mire, ha habido subvenciones que puede que no hayan sido suficientes. No se lo vamos a discutir. Ha habido una línea de subvenciones al sector cultural y de la enseñanza del español para extranjeros. Ha habido subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización de las industrias culturales y creativas de Castilla y León. Ha habido subvenciones destinadas al... asociacionismo y a la... a la promoción y a la formación de las industrias culturales y creativas. Las ha habido.



Si... si nadie cuestiona que... que puedan ser más amplias. Hombre, pero solo subvenciones... Al menos, desde este grupo, entendemos que no es la solución.

Entendemos que debemos ser más ambiciosos y que debemos buscar que el sector cultural, al que usted ha hecho referencia en que ha perdido músculo y pierde músculo -me atrevo a decirle que no solo en Castilla y León, sino en otras muchas Comunidades-, y el cuadro que usted presenta pues puede que desglose específicamente porque lo que busca es poner en evidencia Castilla y León; podemos buscar otros datos y otros cuadros que contrasten y que no digan lo mismo.

Pero como no se trata de eso, no se trata de hacer un enfrentamiento de cifras o de números, de años o no, sino de buscar objetivos, yo, mire, este grupo va a rechazar esta propuesta. Pero, sobre todo, porque creo firmemente y creemos firmemente que hay una gran oportunidad, que se ha brindado de forma continuada al Partido Socialista, y que el consejero -que creo que va cumpliendo el programa que nos presentó el seis de septiembre de dos mil diecinueve, aquí, en esta misma sala, con esfuerzo y a pesar de lo que ha supuesto la pandemia- ha planteado y plantea el trabajo conjunto, escuchando a todos, a todos los representantes en el ámbito cultural y... y de las artes escénicas, por supuesto, también, un pacto por la cultura de Castilla y León.

Mire, todos, todos podemos estar ahí. Eso no implica ni no elimina la crítica. Pero la crítica puede ser constructiva. La aportación de nuevas ideas, de nuevas propuestas, ¿eh?, y de nuevos planteamientos para consolidar, crecer, recuperar, incluso, incluso, reforzar ese músculo cultural, ¿eh?, que hay en Castilla y León, que ha habido, que puede seguir habiendo y que incluso debemos ser más ambiciosos, no pasa por las subvenciones, sino pasa por sentarse a la mesa todos los sectores incluidos en ello y aportar. ¿Desde la crítica? Por supuesto, pero aportar: ideas, propuestas; no solo políticas, sino de cualquier ámbito. Desde escuchar a los implicados en el sector, ¿eh?, hasta enriquecer y mejorar todas esas propuestas para darle un futuro más sólido, más firme y que no dependa de subvenciones a ese tejido cultural que tiene y que puede tener Castilla y León. Por eso, lamentablemente, este grupo político votará en contra. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradecimiento que quiero extender al representante del Grupo Mixto, don Pablo Fernández, por manifestar el apoyo a esta iniciativa, y lamentar el rechazo del Partido Popular y de Ciudadanos a la misma, verbalizado por las señoras María Teresa Gago y también por doña María José Ortega.

La verdad que es un auténtico jarro de agua fría lo que... las palabras de la señora Gago. Creo que deben tomar nota los representantes de las artes escénicas, de la... del teatro, la música y la danza, cuando ha dicho que no hay previsiones de convocatoria de ayudas extraordinarias para este año dos mil veintiuno. Bueno, pues que lo sepan las artes escénicas, las palabras pronunciadas por la portavoz de Ciudadanos. Con eso creo que se resume toda su intervención.



Aunque, en fin, ha pronunciado algunas palabras que serían dignas de... de comentar. Ha subrayado que se ha... se ha realizado, dice, “un esfuerzo presupuestario”. ¿Cuál? ¿Un millón menos que en dos mil once? Y con esto contesto a la señora Ortega. ¿Por qué dos mil once? Pues por la sencilla razón de que es el último año con mayor Presupuesto de la Junta de Castilla y León con relación a ahora, y porque era un año donde había crisis, como hay crisis ahora. Por eso dos mil once. Si no lo entienden ustedes, pues habrá que explicárselo. Pero hombre, yo le confiero, créanme, determinada inteligencia, de notable para arriba, ¿eh? No vengán haciendo esas trampas. ¿Por qué dos mil once? Pues por eso, señoras portavoces.

Dice la portavoz del Grupo Ciudadanos que se ha reforzado la oferta cultural porque se ha creado actividad escénica. ¡Hombre, pues solo faltaría que la Consejería de Cultura, que tiene que programar, no programe actividad escénica! ¡Claro, pero si esto ya... pero esto ya se viene haciendo desde que existe la Consejería de Cultura. No es ninguna novedad! Es como el que dice: “Mire, los negocios de Valladolid y de León continúan abriendo los supermercados para dar víveres a los ciudadanos o venderlos”. Pues claro, porque es su función. Pero si la función de la Consejería de Cultura es programar actividad cultural, ¿cómo usted, en algo que es innato a la Consejería, lo puede poner como un valor? Que es, bueno, pues... es que, de verdad, ¡faltaría más que no se hiciera!

Y luego dicen que no hay dinero, que no hay recursos. Pues mire, sí que hay recursos para esto. Mire, atiendan ustedes. Para esto. *[El orador muestra un documento]*. Para publicar miles y miles y decenas de miles de panfletos todos los meses; solamente en el mes de enero costaron 54.000 euros, ¡54.000 euros! A una media de 50.000 euros –enero, febrero, marzo, abril, mayo...– multipliquen si ese dinero no hubiera sido mucho mejor destinarlo a ayudas directas a las artes escénicas, en lugar a mayor boato y propaganda del tándem Partido Popular y Ciudadanos, el partido que sí iba a regenerar. ¿La regeneración era esto, señorías? La regeneración de la que clamaba Ciudadanos, cuando se presentaba y que no iba a pactar con el Partido Popular, ¿era esto? ¿Era la... la pura propaganda? ¿Las siglas del Partido Popular, el partido... el PP, el partido de la pura propaganda? ¿Era esto? ¿Y luego no hay ayuda para las artes escénicas? ¡A otro perro con este hueso... con ese hueso!

Pero es que dice la señora portavoz del Grupo Ciudadanos, doña Maite Gago, que se trabaja para llegar a diálogos y a acuerdos con todos los actores. Hombre, está muy bien lo del diálogo. Claro, ¿quién no quiere el diálogo? Están muy bien las palabras. Pero mire, de las palabras no se vive. Esta gente tiene familias, tiene niños que tienen que comer a diario, que tienen que tener ingresos. Oiga, que a lo mejor usted y yo, por nuestro... nuestro oficio, nuestro trabajo, tenemos la suerte de... de tener eso asegurado. Pero hay gente en esta Comunidad que no tiene eso asegurado. Y no le vale el diálogo y no le vale las palabras. La canción aquella italiana de *Parole, parole, parole*. Hechos. “Obras son amores y no buenas razones”. Y dice un dicho en Castilla y en León que hay que pasar de las palabras a los hechos. Hechos es lo que quieren las artes escénicas. No *parole*. No palabras, señorías.

Y luego ya lo que faltaba, que la señora Gago se arrogue en ser la portavoz de las empresas de las artes escénicas, cuando afirma: “Las empresas están muy de acuerdo con el modo de actuar de la Consejería”. Pues no es lo que dicen. ¡Yo no sé con quién habla usted! ¿Usted se ha reunido con Artesa? ¿Se ha reunido con Artesa? ¿Sabe quién es el presidente de Artesa? ¿Cómo se llama? ¡Pues reúnanse con él,



hombre, reúname con él! Reúnase con los representantes de Artesa. Porque Artesa agrupa a 35 compañías. Reúnase con ellos. ¿Cómo puede usted decir que están muy de acuerdo con el modo de actuar? Yo me he reunido con ellos; y me consta que el consejero se ha reunido con ellos. Y el consejero no puede decir que están muy de acuerdo con su modo de actuar, porque sería faltar a la verdad.

¡Pero hombre, seamos un poquito serios y no vengamos aquí a lanzar palabras porque, mira, el Diario de Sesiones no resiste cualquier cosa! Es como el algodón -"el algodón no engaña"-, y en el Diario de Sesiones podrá usted decir lo que quiera, pero se estrella contra la realidad pura y dura. ¿O no, señora Ortega? Me dice que sí. ¿Ve? Hasta la señora Ortega me da la razón. ¡Un poco de seriedad, señora Gago, por favor!

Y luego dice que están... En fin, me dice y me lanza como una puya lo del pacto para la cultura. Mire, vamos a hablar del pacto para la cultura. Hombre, tenía yo ganas de hablar del pacto para la cultura. ¿Para qué quieren un pacto para la cultura? ¿Para perpetuar que la cultura siga siendo la cenicienta de esta Comunidad? ¿Para eso quieren un pacto para la cultura?

Mire, ya le digo una cosa: multipliquen por diez el presupuesto destinado a cultura con relación a ahora y nos sentaremos a hablar de pacto para la cultura. Porque de... ¿de qué pacto para la cultura me están ustedes hablando? ¿Para perpetuar en la cultura el papel de la... del factótum, de la todopoderosa Fundación Siglo? *[El orador muestra un documento]*. Que leemos, por cierto: "Cultura no sabe todavía qué va a hacer con la Fundación Siglo". Y la... y la foto es muy simbólica. (Si los realizadores de televisión pudieran enfocar la foto, si hay alguien al otro lado de la... de la cámara, le rogaría que enfocaran. Enfoquen, enfoquen más, enfoquen más). Mire cómo se troncha de risa el director de la Fundación Siglo, apuntando para el señor consejero, para el señor Ortega, con este titular: "Cultura no sabe todavía qué va a hacer con la Fundación Siglo". ¿Para esto quieren ustedes el pacto para la cultura, señora Gago?

¿Para qué? ¿Para que Siega Verde... Siega Verde siga siendo el Bien Patrimonio Mundial de la Humanidad menos visitado de toda Europa, de toda España y de toda la Castilla y León? ¿Para eso quieren ustedes un pacto para la cultura?

¿Quieren un pacto para la cultura para que las artes escénicas sigan siendo en puerto seco en el año más duro de la crisis económica que han tenido que enfrentarse desde el inicio -iba a decir de los tiempos-, pero desde el inicio, al menos, de las artes escénicas en esta Comunidad?

¿Para qué quieren un pacto para la cultura? ¿Para que nuestros archivos sigan estando sin digitalizar y los ciudadanos no puedan consultar *on-line*, como sí se pueden consultar los archivos del Estado? ¿Para eso quieren ustedes un pacto para la cultura?

¿Para qué quieren un pacto para la cultura, señora Gago? ¿Para que nuestros museos sigan sin los recursos humanos y materiales necesarios? ¿Para eso quieren ustedes un pacto para la cultura?

¿Quieren ustedes un pacto para la cultura para que la Fimoteca de Castilla y de León siga siendo una entidad que nadie entiende, donde los fondos no se ponen a disposición -digitalizados- de la gente y donde son todavía todos colecciones privadas que la Junta... la Junta únicamente... gestiona la consulta? ¿Acaso la Junta de



Castilla y León no puede adquirir, empezar a adquirir, esos fondos para que sean de dominio público? ¿Para eso quieren ustedes un pacto para la cultura, señora Gago?

¿Para qué quieren un pacto para la cultura? ¿Para perpetuar el Gobierno infame de la supuesta regeneración que iban a traer ustedes a estas Cortes, a esta Comunidad y a esta tierra? ¿Para eso quieren ustedes un pacto para la cultura?

¡Tenía yo ganas, hombre, de hablar del pacto para la cultura, que tanto la señora Ortega como usted todo el día: “Vamos a firmar un pacto para la cultura”! ¿Para qué? Ya le digo, para empezar a hablar, multipliquen por diez el presupuesto. Se lo dije el otro día al consejero y estaba adelante en el Pleno el señor Carriedo, el amo de las perras, el consejero de Hacienda.

Ustedes, que tienen agarrados al Partido Popular, ¿no son capaces de decirle: “Oiga, más dinero para la cultura, que hemos firmado un pacto”? Y no, se quedan cruzando de brazos y el consejero me cuenta un chiste malo de Chiquito de la Calzada, como usted ha contado hoy el chiste de que están todos muy de acuerdo con el modo de actuar. ¡Tal para cual. Genio y figura!

Pero... pero vamos a ser un poco más serios, señorías. *[Murmullos]*. ¿Perdón? *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Vamos terminando, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Si quiere hablar la señora Paloma, le puedo... le puedo dejar que hable, pero...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Vamos a ir finalizando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

En fin... en fin, bueno, ya sabe usted, señora Gago, que tiene una buena escudero, la señora Paloma, o una buena escudera, en este caso, ¿eh? *[Murmullos]*. Y puede ir por... por esos mundos de Dios... desfaciendo entuertos, como el ingenioso hidalgo y su escudero.

En fin, que, señorías, que esto es una pena, que han lanzado ustedes un jarro de agua fría contra las artes escénicas de Castilla y León esta mañana. Que, efectivamente, usted no conoce quién gestiona las 35 compañías en esta asociación, que están pidiendo al consejero que le haga caso, que sean más sensibles, que entren, precisamente, en esas ayudas directas y empezar a gestionar y empezar a hablar para poder participar en algunos de los proyectos.

Pero ustedes esta mañana siguen dando el portazo y el no por respuesta a la música, a la danza y al teatro en esta Comunidad, que están muy debilitadas y que saldrán enflaquecidas de esta crisis económica por culpa de la crisis, por culpa de la pandemia, por culpa del COVID-19; pero también por culpa de ustedes, del Partido Popular y de Ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Tercer punto del orden del día, que coincide con el orden del día que hemos recibido. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000887**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley, PNL 887, presentada por los Procuradores doña... doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones en relación a la promoción turística en el Valle de Laciana, en especial, las relativas a... a las poblaciones de oso pardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Nuria Rubio García, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos a esta Comisión una proposición no de ley que tiene, fundamentalmente, dos líneas, que paso a explicar a continuación.

La primera es la importancia de realizar por parte de la Junta de Castilla y León campañas y actuaciones que permitan dar a conocer la riqueza que tiene el Valle de Laciana y, más concretamente, las actividades relacionadas con los avistamientos de oso pardo. Pero antes de continuar, quiero contextualizar un poco esta iniciativa.

Verán, Laciana es una comarca que se encuentra al noroeste de la provincia de León. Es una cuenca minera de belleza y singularidades incomparables, que tiene un gran patrimonio natural e industrial, una lengua propia -el pachuezu-, una gran riqueza gastronómica y, sobre todo, nuestro mayor patrimonio, el carácter amable y extrovertido de sus gentes.

En el año dos mil tres, este valle es declarado por sus características medioambientales y su biodiversidad única Reserva de la Biosfera por la UNESCO, a la que se ha llegado gracias a la conservación de nuestros antepasados nativos y lugareños de la zona.

Su importancia natural ornitológica hizo también que fuera nombrada como zona ZEPA y Red Natura en el año dos mil y, además, también, está incluida en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, debido a las poblaciones de oso pardo y urogallo que viven en nuestros montes.

Pero todos estos títulos no han servido para hacer del turismo una nueva oportunidad para la cuenca minera, que ha sufrido un proceso de desindustrialización



con el fin de la minería, perdiendo una gran parte de población, pasando de 25.000 a apenas 9.000 habitantes. Esta oportunidad es necesaria porque Laciana está herida de muerte y tenemos una deuda histórica con este territorio, ya que las cuencas mineras han contribuido de una forma muy importante al enriquecimiento económico y energético de nuestra Comunidad y también de nuestro país. ¡Y de qué manera! Nuestros mineros lo hicieron, dejando sus vidas o parte de ellas, arrancando el negro carbón de nuestras montañas. Ahora es el momento de recompensarles. Se lo debemos.

No conozco a nadie que haya visitado Laciana y no se haya encandilado del verde de sus montañas, del azul de su cielo o de las aguas cristalinas de su río Sil.

Y a pesar de este brevísimo resumen que les... que les he hecho, estoy segura de que si pregunto en esta sala cuántos de ustedes han visitado la comarca de Laciana, es muy probable que me quede casi sola. Y es que la Junta de Castilla y León nunca se ha ocupado de este valle. Nunca ha creído tampoco en las reservas de la biosfera, a las que no ha financiado, y cuya función es la conservación del patrimonio cultural y natural de los territorios, así como su desarrollo socioeconómico sostenible. Y para ello es necesario fomentar actividades que tengan como objetivo este fin. Una de ellas es la que hoy traemos a este debate: el avistamiento de oso pardo.

Por eso les pido que reconduzcan su actitud, que apoyen este valle y contribuyan de forma económica a generar nuevas oportunidades. En el Valle de Laciana está la mayor población de oso pardo de toda la Península Ibérica. En los últimos años esta actividad se ha puesto muy de moda, y es fácil ver en nuestros montes algunas empresas o particulares -que en gran medida son extranjeros- y que se desplazan a nuestros pueblos con la finalidad del reclamo turístico que supone este plantigrado.

Por ello, es necesario establecer unos puntos fijos de avistamiento que no invadan el hábitat natural del oso, respetando siempre nuestro patrimonio natural, y potenciar y facilitar esta actividad, tan demandada en los últimos tiempos.

Y aquí va la segunda línea que tiene la defensa de esta iniciativa: la regulación de estas actividades. Lo primero, y más importante, es que se nos reconozca en todos los portales y comunicaciones de la Junta de Castilla y León o que reciban financiación de la misma como zona con identidad propia, ya que, normalmente, cuando se hace referencia a estas poblaciones, se suele denominar su hábitat como Alto Sil y no como Valle de Laciana, creando un gran perjuicio económico a la zona, ya que genera mucha confusión para las personas interesadas en realizar estas actividades y también para los negocios de restauración u hosteleros a los... u hoteleros, a los que se le complica su promoción. Por ello solicitamos, en primer lugar, que se corrijan los errores que hubiera y que se denomine de forma correcta a todas las publicaciones futuras.

En segundo lugar, todas las actividades que se realizan en los montes, que tienen ánimo de lucro, deben repercutir de alguna forma en los territorios. Les recuerdo que los montes son propiedad de las juntas vecinales, que no buscan solo una contraprestación económica, sino que en muchos casos solamente solicitan que se acondicionen caminos o se hagan acciones de desbroce y limpieza, que muchas veces las juntas vecinales no pueden asumir.



Además de todo lo anterior, este tipo de actividades podrían suponer una nueva oportunidad de emprendimiento, de negocios y empleo para las personas autóctonas, que, por otro lado, son las que más conocen y más respetan todo el entorno natural del valle, por lo que, dentro de esta regulación, las laciañegas y laciañegos deben tener mayor facilidad o incentivos a la hora de iniciar estos negocios, generando así fijación de población y nuevos empleos en la cuenca minera.

Para poder poner en marcha esta propuesta, es necesario conocer cuántas asociaciones o empresas tienen licencia para realizar esta actividad en el Valle de Laciana y cuáles son los criterios necesarios para poder iniciar estos proyectos empresariales. Por eso solicitamos que se publiquen en el portal de Transparencia todos estos datos, con el fin de evitar el intrusismo profesional, porque la riqueza del territorio tiene que ser para el territorio.

Les pido el voto a favor de esta iniciativa, que es de vital importancia para la cuenca laciañega y que requiere de un mínimo esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León. El voto en contra no se entendería.

Y a ustedes, que tanto les gusta hablar de otros territorios, les pido también que miren a la vecina Asturias, donde estas actividades ya están reguladas y son un gran reclamo turístico para la zona. Y lanzo también una pregunta al aire: ¿qué intereses hay para que no lo sea en Castilla y León, teniendo el mayor número de ejemplares de toda la Península Ibérica en Laciana?

Y para finalizar, y aprovechando que tengo el honor hoy de intervenir en la Comisión de Cultura, querría traer aquí una pequeña estrofa del poema *Primavera*, que viene muy a colación de esta iniciativa, de una de las más importantes escritoras de pachezu de la zona, concretamente, de Eva González, natural de Palacios del Sil, por la que siento una profunda admiración: “*Neste vatse nuesu / cuandu achega mayu / tanta furmosura / pon buenu al más malu*”.

Muchísimas gracias. Y les invito también a que conozcan la obra completa de esta gran escritora.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, desde... desde Podemos, desde mi grupo, manifestar todo nuestro apoyo a esta... a esta propuesta. Yo creo que ha estado muy bien explicada las necesidades imperiosas que tiene el Valle de Laciana y, sobre todo, la deuda histórica que este país y esta Comunidad tiene con... con las cuencas mineras y, en este caso, con el Valle de Laciana, que está languideciendo, que está muriendo, precisamente, por el olvido de la Junta de Castilla y de León, teniendo, además, una potencialidad enorme. Declarado Reserva para la Biosfera, un valle que, si se quisiera apostar por él, se pudiera revitalizar y generar un modelo de desarrollo sostenible que fijase población y que permitiese florecer al Valle de Laciana.



Yo voy a estar expectante. Es una pena que no tenga dúplica o réplica. Pero voy a estar muy expectante al sentido del voto de Ciudadanos y del Partido Popular porque, como bien también se ha expuesto aquí, yo a veces me quedo perplejo porque a las señorías del Partido Popular y de Ciudadanos se les llena la boca de lisonjas y de palabras melifluas para con las bondades de nuestros distintos territorios, pero, después, inopinadamente, cuando llega la hora de la verdad, cuando ustedes tienen que mojarse en iniciativas como esta, de este jaez, pues, en lugar de votar a favor, votan ustedes en contra. Y yo realmente me quedo perplejo.

Así que voy a esperar a ver cuál es el sentido de su voto. Y después, aunque haga un *off topic*, pues, según lo que voten, pues ya diré o no diré. Pero insisto, creo que el Valle de Laciana necesita urgentemente apoyo. Creo que la petición incardinada en esta PNL es de absoluto y de total sentido común. Así que espero que, si ustedes de verdad apuestan por el territorio, si ustedes de verdad quieren hacer además una política que corrija los desequilibrios y las desigualdades que padecen los territorios que más han contribuido al desarrollo económico de España y de Castilla y de León, que su voto sea favorable en... en esta proposición no de ley.

Y, sin más, reiterar todo nuestro apoyo y esperar el sentido común tanto de Ciudadanos como del Partido Popular. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. En esta nueva iniciativa nos plantean potenciar el Valle de Laciana, a través de su promoción turística y, en especial, en relación con los avistamientos de osos pardos en la zona.

Efectivamente, como ustedes indican en los antecedentes de su iniciativa, el diez de julio de dos mil tres, la UNESCO, a través del Programa MaB, el Hombre y la Biósfera, concede al Valle de Laciana, como reconocimiento a su entorno natural, el reconocimiento de Reserva de la Biosfera. Pero este no es el único reconocimiento con el que cuenta, también tiene otros reconocimientos en esta línea, como son la declaración de Lugar de Importancia Comunitaria, dentro de la Red Natura 2000 y Zona de Especial Protección para las Aves. O estar incluida dentro del proyecto de ampliación del área de afección del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de la Sierra de Ancares, en León, principalmente, por las significativas poblaciones de oso pardo y de... de urogallo. Perdón. Podemos, por tanto, estar de acuerdo en que se trata de un entorno maravilloso que cuenta con los reconocimientos que merecen.

Ustedes nos hablan de que no tiene suficiente promoción y difusión. Sin embargo, a nosotros la realidad nos parece que es otra. Los aspectos promocionales y la difusión de todos los recursos turísticos del Valle de Laciana se encuentran promocionados de forma continuada en la página web de Turismo de la Junta de Castilla y León. En ella se incluye una completa información sobre los recursos turísticos y,



en... en concreto, tiene un apartado dedicado a la Reserva de la Biosfera del Valle de Laciana.

Pero es más, también incluye información sobre la Casa del Parque del Urogallo que, como les comentaba antes, también dispone de una importante presencia en la zona. Y lo hace mediante un enlace a la web de la Fundación Patrimonio Natural, que es la gestora de dicha casa en el parque.

También indican en su PNL que se observan errores en la página de Turismo de la Junta de Castilla y León, que genera confusión a los posibles visitantes. Y, en concreto, se refieren a cuando se hace referencia a poblaciones de oso pardo, que se cite como Alto Sil en lugar del Valle de Laciana. Sin embargo, la realidad es que la mención de Alto Sil solo aparece dos veces para referirse al Lugar de Importancia Comunitaria -LIC- Alto Sil, y a la Zona de Especial Protección para las Aves -ZEPA- Alto Sil. Y no se trata de errores, sino de denominaciones oficiales de las que... de las que las correspondientes declaraciones legales de esta... de estas figuras de protección medioambiental, y que, por lo tanto, no se pueden modificar al libre albedrío.

Haciendo una simple búsqueda con el término de Laciana, dentro del portal de Turismo de la Junta de Castilla y León, nos vamos a encontrar con al menos 17 resultados, donde hay información general, rutas, centros de turismo activo o alojamientos, por ponerle un ejemplo.

Por lo tanto, no nos parece que la información sobre el Valle de Laciana esté... esté precisamente desatendida, como ustedes nos plantean.

En el fondo, estamos hablando de una información bastante completa que muestra todas las posibilidades turísticas del valle, para que los posibles visitantes dispongan de toda la información, tanto de los recursos naturales como culturales como etnográficos. Información, por otro lado, que también se posibilita desde la página de la Junta, descargarla en formato PDF para una mayor comodidad para el visitante.

Tampoco podemos olvidar que, junto a la página web, se procede también a una promoción del Valle de Laciana, a través de las redes sociales oficiales de Turismo, así como en el folleto monográfico de las Reservas de la Biosfera de Castilla y León, donde además se hace una referencia expresa a las poblaciones de oso pardo.

Y ya, por ir acabando mi intervención y a modo de resumen, no podemos apoyar esta propuesta, dado que la promoción de los recursos naturales y culturales del Valle de Laciana cuentan actualmente con el respaldo y difusión necesarios en el portal de Turismo de la Junta de Castilla y León y forman parte de la estrategia promocional de los espacios naturales.

Por todo ello, nuestro voto será negativo y, aun así, le solicito que atienda la propuesta que el Partido Popular le va a realizar respecto al apartado uno. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández Llamazares.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Rubio, trae usted una proposición no de ley con cuatro puntos. El principal de ellos es el correspondiente a la realización de una campaña de promoción y difusión de las actividades turísticas, especialmente las relacionadas con las poblaciones de oso pardo en el Valle de Laciana, un valle extraordinario, como usted misma ha manifestado en su intervención.

Si bien, y como ha manifestado nuestra compañera de Ciudadanos, esta... esta promoción se efectúa de manera continuada en la propia página web de Turismo de Castilla y León. Es más, usted, cuando se introduce en internet y pone Valle de Laciana, aparecen numerosas referencias, precisamente, a todo el turismo existente en este valle.

Es más, se indica que a tan solo 14 kilómetros de la capital del municipio se encuentra la estación invernal y de montaña Valle de Laciana-Leitariegos. Sus 8 kilómetros esquiables, repartidos en 14 pistas, yacen sobre la base del Cueto Arbás y se adaptan a todos los niveles.

Sigue diciendo que el Valle de Laciana ofrece un amplio abanico de posibilidades en cuanto a alojamiento, restauración y empresas de turismo activo. Alguna de las opciones: el Centro del Urogallo, la vida en las brañas, flora y fauna autóctona y recursos culturales, unidos en una amena exposición en la localidad de Caboalles de Arriba; el Aula Geológica de Robles, una exposición con más de 500 piezas de fósiles y minerales llegados de todo el planeta; la Lechería "La Popular", una lechería hidráulica de mil novecientos veinte, convertida en museo, que aún funciona con su maquinaria original; o el Molino de Álvarez Carballo, en Caboalles de Abajo, se puede visitar un antiguo molino restaurado.

Sigues en internet buscando, y aparece de forma exhaustiva en la página de... de la Junta de Castilla y León, con numerosas fotografías, y donde se dice que ese espacio de la Reserva de la Biosfera del Valle de Laciana se encuentra incluido en una red de Lugares de Importancia Comunitaria y de las Zonas de Especial Protección para las Aves, dentro de la Red Natura 2000.

Se trata de una área eminentemente forestal, con gran cantidad de valles de difícil acceso, lo que explica el buen estado de conservación de especies como el urogallo cantábrico y el oso pardo, que además el oso pardo -especie protegida por Real Decreto de mil novecientos noventa de Castilla y León-.

No se deben olvidar, además, de las aves que surcan dicho valle. Cárabos, lechuzas, carboneros, águilas. Flora y fauna son dos términos que van íntimamente ligados para poder garantizar el equilibrio fundamental del medio ambiente.

Dicho paisaje dispone de amplias superficies de vegetación autóctona y uno de los bosques mixtos mejor conservado de la Cordillera Cantábrica.

Basta también con acudir al portal de Turismo de Castilla y León, introducir la búsqueda del término Laciana, para que aparezcan numerosísimas referencias a dicho valle. Vía Verde de Laciana, Bike MINERA Laciana, Valle de Laciana, Laciana Natura, El Cordal de Laciana... así un sinfín de referencias.

Señora Rubio, por lo que respecta a los puntos dos, tres y cuatro, se está... solicitando que se publiquen en el portal de Transparencia las fundaciones, asociaciones,



empresas, grupos ecologistas, o que se publiquen también los requisitos para adquirir dichas licencias, con la finalidad de que más empresas puedan instalarse en la zona. Bien, esta es una materia que es exclusiva de Transparencia y Ordenación del Territorio, que deberá llevar a la Comisión correspondiente de Transparencia y de Medio Ambiente y Fomento.

Y ya para concluir, y por lo que respecta al punto primero, nosotros vamos a solicitar la votación por separado y una enmienda al punto primero, en el sentido de que “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a estudiar y valorar la posibilidad de realizar una campaña especial de promoción y difusión de las actividades turísticas, especialmente las relacionadas con las poblaciones de oso pardo en el Valle de Laciana”.

Y, por último, y por lo que respecta a que el Partido Popular no se implica con la población, decir que ya la Junta financia con más de 5.000.000 de euros la creación de más de 340 puestos de trabajo en las cuencas mineras, afectados por el cierre de la minería, en ese Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Pues la verdad es que es incomprensible. No lo puedo entender. Bueno, lo primero, agradecer al señor Fernández su apoyo. Además, en su intervención ha demostrado que sí conoce el Valle de Laciana, que ha estado allí y que conoce su problemática, así que le agradezco el apoyo a esta iniciativa.

El... el resto no lo puedo entender. Esta iniciativa apenas requiere inversión, solo requería voluntariedad política y compromiso con nuestra tierra, que está claro que no tienen. Ustedes no lo tienen.

Ustedes me dicen que es fácil ver la promoción de Laciana metiendo en internet el término Laciana. Esa es su solución. Pero es que lo importante es que la gente conozca lo que es Laciana para poder buscar qué características tiene el valle. Me han desglosado una serie de... de características que yo ya conozco porque nací allí. Sé perfectamente toda la riqueza que tiene el valle y por eso traigo esta iniciativa hoy a las Cortes de Castilla y León. Que la señora Gago no conozca Laciana, pues no me sorprende, la verdad, pero que no la conozca usted, señor Gavilanes... Porque le invito a que vaya a contarle a mis vecinos y vecinas las cosas que ha dicho hoy aquí, a decirles que está todo muy bien promocionado, que ustedes han generado empleo. Le invito a que venga conmigo a contarle a mis vecinos y vecinas lo que usted ha dicho hoy aquí.

Y además les voy a decir un par de cosas, a ver si les suena. Señor Gavilanes, ¿usted conoce a Roberto Manuel González Barrero? ¿Sabe quién es? Es el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Villablino. Y usted, señora Gago, ¿conoce a María Teresa Martínez López? Se ve que no porque ni se inmuta. Es la concejala del Grupo Ciudadanos.



El señor Roberto Manuel González Barrero, a fecha de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, presenta una moción en el Ayuntamiento de Villablino muy parecida a la PNL que traigo yo, que traemos mi grupo hoy aquí. Moción que propone él y que votan todos los concejales de todos los partidos políticos, porque nosotros sí creemos en las personas y creemos en los proyectos, al contrario que ustedes.

Una propuesta, que no es que votaran, es que la propuso el señor don Roberto Manuel. ¿En qué lugar queda, en qué lugar deja usted a su compañero, señor Gavi-lanes? ¿Con qué cara va a salir el señor Roberto Manuel mañana a su municipio a decir que lo que él propone en el Ayuntamiento de Villablino, sus compañeros aquí lo votan en contra? Le han dejado vendido. La verdad es que al señor Roberto Manuel lo único que le queda es irse porque nos presentamos a la política para ser útiles.

Pero está claro que ustedes no cuentan con los territorios. A ustedes no les importan las zonas rurales, solo les importan sus sillones y sus votos y sus asuntos más elevados a la... a la máxima potencia.

Y creo que no tengo nada más que decir, que es un día triste para Laciana, es una... otro espaldarazo que vuelven a dar a un territorio que necesita de compromisos, que necesita de compromisos concretos por parte de la Junta de Castilla y León, y que... y que tendrán que ir allí y explicarlo. Nada más.

Y no, no acepto el texto, porque no necesitamos estudiar, necesitamos ejecutar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día, coincidente con el primero de la convocatoria recibida. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000138

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Proposición No de Ley, PNL 138, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a proceder a declarar BIC a la ermita de San Martín de Villarén de Valdivia, proceder a su urgente intervención para su limpieza y adecuación de accesos y llevar a cabo un plan de actuación que monumentalice la ermita y sus contornos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Buenos días. (Disculpen un poquito, pero es que me está dando todo el reflejo del sol en los ojos, y algunos que tenemos un poquito la... los ojos claros nos



molesta mucho y es muy incómodo, sinceramente, ¿eh? [*Murmullos*]. Bueno, voy a intentarlo. Voy a intentarlo, por no... por no prolongar más las cosas).

En las afueras de la localidad palentina de... de Villarén de Valdavia, que es una entidad local menor de... de Pomar de Valdivia, en el noreste de la provincia de Palencia, se encuentran los restos de un eremitorio, de una ermita rupestre, que se conoce con el nombre de San Martín, ¿eh?, San Martín de Villarén. Es uno más de los muchos testimonios de iglesias, ermitas, eremitorios rupestres, necrópolis, ¿eh?, con tumbas antropomorfas que están excavadas en la roca, que parece que corresponden a la época altomedieval, a la época de la despoblación, y que se encuentran en el norte de la Península Ibérica, entre las provincias de Palencia, Burgos, Cantabria y también parte del País Vasco.

Permítame que me centre en mi provincia, en la provincia de Palencia, porque el núcleo de testimonios en torno a esta zona del rincón noreste de la provincia de Palencia es muy denso. Allí se encuentra la iglesia de los Santos Justo y Pastor, de Olleros de Pisuegra, probablemente, la más bonita de toda esta zona, que ya está declarada como BIC desde el año dos mil once. Está también la ermita y necrópolis de San Pelayo, en Villacibio, la ermita de San Vicente, en Cervera de Pisuegra, que también tiene necrópolis incluida. La cueva eremítica del Cuevatón en Cezura, la ermita y necrópolis de San Martín, que es el objeto de esta iniciativa, y que también, en ese mismo pueblo de Villarén, se encuentra el... los restos del eremitorio rupestre de Ormita Peña, que fue volado en los años cincuenta para no alojar vagabundos.

Y además de todos estos elementos de más empaque, están también los conjuntos de necrópolis antropomorfas rupestres en Corvio, Canduela, Navas de Sobremonte, Valoria de Aguilar -donde está la necrópolis de Santa Cruz-, Renedo de la Inera y Quintanilla de la Berzosa. Todas ellas, localidades de Aguilar de Campoo. También existen necrópolis de este tipo en Porquera de los Infantes, que pertenece a Pomar de Valdivia, y en Cillamayor, en Barruelo de Santullán.

Creo que no me olvido ninguno de los que existen en toda esta zona, como digo, del noreste de la provincia de Palencia, centrados, fundamentalmente, en el municipio de Aguilar, pero también con extensiones hacia los de Cervera y, sobre todo, Pomar y Barruelo. Forman un conjunto muy localizado, muy homogéneo, que debía protegerse, promocionarse y difundirse como un todo.

Pero hoy lo que traemos es uno de estos elementos, que es el que lleva un grado de deterioro acumulado, pues, mayor, y de deterioro y de abandono, ¿eh?, porque no cuenta con demasiada, o práctica... ninguna promoción. Y se trata, como digo, de la ermita de San Martín de Valdivia, que está además a los pies de otro importante yacimiento, que es el Monte Bernorio, un yacimiento de la segunda Edad del Hierro y también de principio de época romana. Y en la propia ladera de ese... de ese Monte Bernorio, en otra colina aledaña, es donde se encuentra la ermita de San Martín de Villarén. Esta ermita... -sin duda, fue un rico asentamiento rupestre a lo largo de toda la falda de esa colina... o sea, hay muchos más testimonios, entre ellos, como... como decía, el de Peña... el de Peña Ormita, Ormita Peña-, que, digamos, está en un grave deterioro y que está a punto de, bueno, perderse, ¿no?, de perderse. Porque la acción de la erosión de la colina donde se encuentra puede provocar en cualquier momento la ruina por derrumbe de toda la zona de la ermita de San Martín.



El estado de conservación, pues, es muy lamentable. Y eso que está, es, probablemente, el... el conjunto más grande, después del de Olleros de Pisuerga que, como digo, es el que... el más vistoso, el más cuidado, el más conocido porque además tienen la categoría de Bien de Interés Cultural, con lógica.

Y esta situación que tiene San Martín, de abandono, se debe a muchos años de absoluto descuido y que ha sido utilizado como cuadra, como almacén de aperos de labranza, incluso para refugiar allí, esporádicamente, pues a buena parte del ganado de la zona, especialmente, pues bueno, pues al ganado ovino, ¿no? La vegetación campa por sus respetos en el interior y en el exterior, e incluso se está echando a perder también una inscripción de, probablemente, de época altomedieval, según los expertos, que señala así: *ERA D... o DCCV*, perdón... *IN HONORE SANCTI MARTINI*, ¿eh?, por lo que sabemos, la advocación que tuvo este eremitorio, esta ermita, ¿no? Ya solamente por esta inscripción merecería un mejor trato, un mejor tratamiento este conjunto de eremitorio. No cuenta con declaración de interés... de Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León. Y nosotros defendemos, siempre defenderemos, que este es un instrumento importante para preservar estos monumentos, junto a las intervenciones, lógicamente, de mantenimiento, de limpieza, de protección y de promoción para su disfrute por parte de los ciudadanos de una manera adecuada, ¿no?

Hace un par de años, en el año dos mil diecinueve, bueno, pues, después de mucho insistir pues vecinos de la zona, en fin, y modestamente también algún... algunos de los representantes públicos que llevamos ya tres legislaturas pidiendo actuaciones en este eremitorio, ¿eh? -desde el portavoz del Grupo Socialista, que está aquí, a anteriores procuradoras también palentinas, como María Sirina Martín Cabria o yo mismo, ¿eh?,- hemos venido pidiendo insistentemente que se atendieran y se adecuaran estos recintos de... de... digamos, rupestres, ¿eh?, altomedievales, y específicamente este de San Martín. Pues bien, en el dos mil diecinueve un pequeño logro se produjo con un cercamiento, más que nada para proteger pues de la invasión de los rebaños, ¿eh?, que, por allí, bueno, tienen su... su asiento, ¿no? Y que, en algún caso, parecía que, bueno, se hacía con cierta inquina el pasar al lado, el pasar encima, ¿eh?, de este... de este eremitorio... de estas ruinas de este eremitorio, ¿no? Bien, el cercamiento, bueno, tiene su eficacia en ese sentido, pero hoy en día es un cercamiento un poquito vasto, ¿eh?, y simple que merece, desde luego, un mejor... una mejor sustitución, un mejor... un mejor trato. Bueno, pues ese cercamiento, pues hoy en día casi impide el acceso a las... las ruinas, ¿no?, por parte de los que estén interesados.

En fin, todo en este caso de San Martín, pues no quería calificarlo de despropósito, pero sí es claramente un abandono por parte de las Administraciones, cada una con sus responsabilidades de... en fin, el ayuntamiento y la entidad local menor, que son los propietarios de... del edificio, lógicamente, hasta la propia diputación y la propia Junta de Castilla y León, responsable última y primera de todo el patrimonio de la Comunidad.

Nosotros lo que pretendemos es que se mejore este... este asentamiento, este yacimiento, este eremitorio, que se valore, ¿eh? Y que se ponga en posibilidad de disfrute por parte de los ciudadanos, después de un mantenimiento y un arreglo en condiciones, que es lo que necesita. Y lo que nos gustaría es que todo el conjunto rupestre de esta zona del noroeste de la provincia de Palencia, que es muy uniforme



y... y tiene unas características, pues, como digo, muy... muy compartidas, se pudiera promocionar y tratar de la misma manera.

Y, desde luego, ya el objetivo máximo sería, claro está, pues que todo este patrimonio que se encuentra al menos en Castilla y León, pues se pudiera hacer, ¿no?

En la anterior legislatura hubo una PNL que defendió mi compañero y portavoz, José Ignacio Martín Benito, que trataba precisamente de esta cuestión y que hablaba incluso de establecer convenios con Cantabria y con el País Vasco para hacer un tratamiento conjunto y una difusión conjunta de todo este conjunto tan olvidado y, en cierta medida, despreciado, ¿eh?, hasta hoy en día.

Por todo ello, termino la... la intervención, aludiendo, por lo tanto, a la propuesta de resolución que traemos aquí. Y lo que pedimos en esta propuesta es lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la ermita de San Martín de Villarén de Valdivia -perdón-, de Valdivia, en Pomar de Valdivia, Palencia; realizar una intervención urgente para proceder a la limpieza y adecuación de los accesos, así como del interior de la ermita rupestre de San Martín de Villarén de Valdivia, y llevar a cabo un plan de actuación que monumentalice la ermita y sus contornos, para que quede garantizada su preservación futura y para que su contemplación por todos los visitantes, tal y como debe serlo un... para su... la contemplación por parte de todos los visitantes, tal y como debe serlo un bien cultural de esta relevancia".

Yo creo que podemos hacer un esfuerzo, nosotros también lo haremos, si hay propuestas para mejorar, aunque sea en algunos pasos, este... este bien, este monumento, y estamos dispuestos a escucharlas por parte de los grupos de esta Cámara, en aras de llegar pues al mejor entendimiento y al mejor provecho para este... para este bien, para la ermita de San Martín de Villarén. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Desde Podemos mostramos todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que yo creo que es o se puede considerar como ejemplo paradigmático de lo que acaece con gran cantidad de nuestro ingente patrimonio cultural, histórico y... y natural, que está abandonado, que está deteriorado, que está degradado por la inacción y por la pasividad, por el abandono al que le condena la Junta de Castilla y de León.

Y yo ya, después de ver la serie de argumentaciones que están exponiendo los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos, ya no sé en qué Comunidad viven ustedes; o no sé cuál es su interés por la cultura; no sé cuál es su desvelo por el patrimonio; no sé cuál es su afán por revitalizar esta tierra; no sé cuál es su voluntad de poner en valor el ingente patrimonio cultural, natural, histórico y artístico que tenemos en esta Comunidad, y que, a mi juicio, no tiene parangón con otras Comunidades de España, incluso con muchos países en Europa y en el mundo.



Pero claro, cuando todo el mundo sabemos, porque es que lo sabemos todos; o sea, lo sabe el Partido Socialista, lo sabe Podemos, y yo creo que lo saben ustedes, que... que... que mucho de ese patrimonio está absolutamente abandonado, está tremendamente deteriorado y está olvidado por las Administraciones. Y luego ustedes vienen aquí a decir que no, que está todo estupendamente, que está todo maravillosamente y que todo funciona correctamente.

Entonces, yo me pregunto, ¿para qué sirve esta Comisión, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos? O sea, ¿para qué sirve esta Comisión? ¿Para que se les traigan iniciativas que en algunos casos están repetidas, porque se han ya debatido en innumerables ocasiones, que incluso algunas de ellas se han aprobado en algunas ocasiones, y la Junta de Castilla y de León no ha llevado a la praxis, no ha actuado de cara a poner en acción lo que se ha aprobado en esta Comisión? ¿Para qué sirve esta Comisión, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos? ¿Para qué vale? ¿Para qué sirve?

Porque, aparte de, de vez en cuando, mostrar buenas palabras y manifestar buenas intenciones y querer colaborar con las iniciativas que trae la Oposición, pero después votan en contra de las propuestas, ¿para qué vale esta Comisión, señorías del Partido Popular y señores de Ciudadanos?

Pero ¿ustedes de verdad salen de este edificio y... y van al territorio y ven de primera mano cómo se encuentra esta tierra y comprueban con sus propios ojos cómo están -como hablábamos anteriormente... anteriormente-, valles como el Valle de Laciana, cómo está patrimonio, como el que se trae en esta PNL? ¿Ustedes lo comprueban? ¿Lo ven *in situ*? ¿Lo miran a través de la página de la Junta? ¿No lo miran? ¿Se lo imaginan? ¿O cómo funcionan? Porque yo de verdad es que me quedo perplejo, anonadado y patidifuso. Sinceramente, es que no sé para qué sirve esta Comisión. O sea, no... no... no lo comprendo.

Así que, desde mi grupo manifestamos todo nuestro apoyo a esta iniciativa, y, bueno, pues quedo a la espera de volver a escuchar las argumentaciones que me van a dar desde Ciudadanos y desde el Partido Popular, que me dirán que todo está fenomenal; que nuestro patrimonio está estupendamente conservado; que nuestro patrimonio natural, cultural e histórico tiene una promoción sin par en todo el mundo y que por eso aquí vienen hordas y hordas y hordas y hordas y hordas de turistas a la provincia de Palencia, por ejemplo; y que por eso van hordas y hordas y hordas y hordas y hordas de turistas al Valle de Laciana. Y claro, por eso el Valle de Laciana, en vez de haber perdido 45.000 habitantes en los últimos años, ha ganado 2.000.000 de habitantes. Claro.

Pero ¿no comprenden, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, que sus argumentos se topan contra la... dura y la cruda realidad? ¿No lo comprenden? O sea, ¿no entienden ustedes que esto que se trata en la Comisión está grabado, y que cuando lo vean sus concejales y concejales en los lugares donde se debate... de donde se debaten las PNL, se les tiene que caer la cara de vergüenza? ¡Que luego ustedes tienen representantes en el territorio! ¡Que seguro que ustedes tienen concejales y concejales en pueblos de Palencia! ¡Que ustedes tienen concejales y concejales en... en Laciana, por ejemplo!

O sea, ¿cómo les explican que están votando en contra del interés del territorio? Y, además, votando PNL que en muchos casos ni siquiera suponen un



ingente... esfuerzo económico, sino mera voluntad política. Hombre, es que, de verdad, si en este tipo de iniciativas no se logra un acuerdo de toda la Cámara, ¿en qué vamos a lograr un acuerdo? ¿Y luego proponen ustedes un pacto para la cultura?

Es... es que, de verdad, es que... es que uno se queda perplejo. Y de verdad que yo vengo aquí con la mejor intención, pero es que... es que son cosas abracadabrantes, de verdad. Se... se lo digo en serio.

Así que nada, todo nuestro apoyo a la iniciativa y, bueno, voy a esperar la serie de argumentaciones lisérgicas que den Partido Popular y Ciudadanos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Buenos días, y, antes de nada, agradecerles el gesto al cambiar el orden del día y acumular las votaciones al final de los debates.

Terminamos esta Comisión con una iniciativa por la que se insta a la Junta a declarar de Bien de Interés Cultural a la ermita de San Martín de Villarén, en Palencia, perteneciente a la pedanía de... de Villarén, y... al municipio de Pomar de Valdivia.

Recordarles, señorías del Partido Socialista, que, en las últimas Comisiones de Cultura, este grupo parlamentario viene insistiendo en el mismo sentido en el debate de este tipo de iniciativas con similares características, como fue, en su momento, la ermita de Grijera, los restos del monasterio de San Román de Entrepeñas o la iglesia de San Miguel, de la localidad de San Mamés de Zalima.

Como venimos insistiendo, las declaraciones... Como venimos insistiendo, las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico aquellos bienes del patrimonio cultural que defienden y tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

Y como bien sabe, señor Guerrero, no en todos los bienes del... del patrimonio cultural concurren esas condiciones para alcanzar la condición de BIC. De hecho, solo en algunos pocos de ellos concurren, lo que no significa, ni mucho menos, que no estén protegidos, dado que nuestra legislación lo garantiza, a través del deber de conservación que tienen sus titulares.

Y esta consideración parte de un criterio -como bien he dicho en todas las Comisiones-, de un criterio puramente técnico y no político, sustentado en la opinión y experiencia del personal de la Consejería de Cultura y Turismo especializado en este campo. Sin perjuicio de los valores que este bien pudiera atesorar, esta iniciativa parlamentaria no detalla cuáles son las consideraciones por las que esta iglesia deba procurarse mayor atención que otras de similares características.



Y todo ello al margen de que la Consejería de Cultura y Turismo viene insistiendo en la necesidad de potenciar nuevas categorías de patrimonio y la priorización de la resolución de los expedientes BIC pendientes de resolver.

El caso que nos ocupa no parece encajar en ninguno de los supuestos anteriores. Y con ello no queremos que piense, señor Guerrero, que esta iglesia, esta ermita u otras no... por no declararlas BIC no nos importan. Pero deben entender que la política de declaraciones de Bien de Interés Cultural es competencia de la Junta de Castilla y León, que, dentro de su estrategia de intervención en el patrimonio cultural, plasmada en el Plan PAHIS 2020, determina qué bienes deben ser sometidos a regímenes especiales de protección en todo el ámbito de la Comunidad.

En otro orden de asuntos, en los antecedentes de esta PNL se deduce que la principal pretensión es que el Gobierno o la Junta de Castilla y León intervenga en esta ermita para garantizar su conservación, su conservación completa, al igual que... que los testimonios. En este sentido, hay que recordar una vez más que el deber de conservar, custodiar y proteger los bienes es independiente a la declaración de BIC y corresponde por ley a los propietarios y poseedores y demás titulares de los mismos. Lo que se ve reforzado por el hecho de que este bien ya goza de protección al estar incluido en el Catálogo Arqueológico de las normas urbanísticas de Pomar de Valdivia, municipio al que, como he dicho al inicio de mi intervención, y bien ha recalcado usted, al municipio que pertenece.

Activar o hacer efectivas las medidas y protección que prevé ya el planeamiento urbanístico es una buena opción. En este caso concreto, sí que queremos decir que articular este tipo de medidas por sus titulares o por las autoridades municipales con intervenciones de muy bajo coste, como pueden ser la de la limpieza del... del entorno -como... como especifica la PNL- o medidas de seguridad que impidan su deterioro o el uso indeseado, son perfectamente posibles y efectivas sin necesidad de acudir a un mecanismo legal, como es la declaración de BIC, que no está pensado ni responde, como hemos visto, a este objetivo.

En la articulación de estas medidas, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de sus servicios territoriales, puede prestar, efectivamente, el apoyo, el asesoramiento a las autoridades municipales. Y no nos cabe duda de que la prioridad será adecuar esos accesos, además de limpiar y eliminar la vegetación de los exteriores de la ermita de Villarén de Valdavia.

Y ya para finalizar, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vamos a reservar nuestra intención de voto, tras escuchar la enmienda que les va a presentar la señora Ortega, en representación del Grupo Popular. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, voy a ver si desde la tranquilidad, que yo también soy muy dada, como algunos de mis compañeros procuradores, aunque no



del mismo partido, a levantar el tono de voz y ser muy... enfatizarlo y poner el corazón, voy a ver si soy un poco más calmada, precisamente en esta, que, como bien planteaba el ponente, don Jesús Guerrero, nos toca más de cerca y ponemos también mucho corazón.

Mire, y no desde las ataduras. No, no. Me van a permitir, desde un Gobierno de dos partidos políticos, el Partido Popular y Ciudadanos, con el ánimo de colaborar, trabajar y aplicar políticas que pueden compartirse o no, pero, desde luego, nosotros lo hacemos desde el convencimiento de que es lo mejor para nuestra tierra.

Yo sí que quiero agradecer la extensa y técnica exposición que ha hecho el ponente porque la verdad es que voy a serle sincera: me ha pisado todo. *[Risas]*. Debo reconocer que bueno, pues a uno, cuando recurrimos a todas las fuentes que tenemos, bibliográficas, para... para defender nuestra postura, pues creo que bebemos de los mismos sitios y, por lo tanto, bueno, pues, en muchas ocasiones vienen a... a pasarnos estas cosas.

Pero voy a hacer dos matizaciones para entrar de lleno en lo que es la propuesta. Vea, la primera, al hilo del debate, afirma quien fue director general adjunto del organismo cultural de la ONU que somos el tercer país con más elementos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Sí, somos conocedores del rico patrimonio que tiene nuestro país, del rico patrimonio que tiene nuestra Comunidad, y no solo conocedores, sino que disfrutamos de ello, porque vivimos en sitios realmente privilegiados y los vemos todos los días y no por eso dejan de tener más valor. Así que, no dude, señor Fernández, de que no solo lo conocemos, sino que lo pateamos y lo vivimos. Yo agradezco su presencia, que no es muy habitual en esta Comisión, para poder decirse simplemente, de verdad.

Dicho lo cual voy a ir al fondo de la proposición no de ley, sin entrar a los detalles de lo que es la normativa, porque ya hemos insistido varias veces en que la declaración de BIC viene amparada por unos criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad que tenga el bien a declarar. Pero me va a permitir que, sin entrar en ello, y en lo que pueda suponer, y como le dije en... en otra ocasión, si comparamos la ermita de San Martín con la iglesia de Olleros de Pisuerga, la comparativa nos deja un sabor de boca un poco difícil, y yo quiero que todos se queden con la sensación de que merece la pena conocer la ermita de San Martín, y no solo la ermita de San Martín de Villarén, sino todo el entorno. No esperen ustedes encontrar Olleros de Pisuerga, pero merece, merece la pena.

Y por eso le voy a hacer la primera propuesta sobre lo que el Partido Socialista nos trae hoy aquí: la eliminación del primer punto, en el que ustedes piden que se declare Bien de Interés Cultural la ermita de San Martín de Villarén de Valdavia, de Valdavia, perdón. (Acaban de decir Valdavia y se me acaba de ir a mí también).

Le explico por qué, puede compartirlo o no. Creo que realmente su exposición deja claro que lo que quiere es una intervención lo más inmediata posible, lo más eficaz posible, para conservar, adecentar y... y prestar la posibilidad de que el visitante tenga todas las garantías para la visita y que esta ermita tenga ese tratamiento que consideramos merece. Y, por lo tanto, la declaración de BIC nos sumergiría -ya le digo- en la demostración de que tiene esa singularidad, ese valor, esa representatividad y en un procedimiento administrativo dilatado en el tiempo, en el que, mientras tanto, perderíamos una oportunidad. Y por eso, como sé que además ha



reiterado en algunas ocasiones, porque ha defendido también temas relacionados, además de esta de Villarén, otros temas, y su compañero, con las ermitas rupestres, con... bueno, pues, que en el fondo creen que el instrumento es el BIC, pero que no lo consideran indispensable, si eso significa que se proteja, que se atienda y que se cuide. Entonces, sí que apelo a... a esa valoración o a ese análisis y les propongo la retirada del primer punto.

Respecto de los otros dos, en los que le aseguro que estamos absolutamente de acuerdo. En cuanto a realizar una intervención urgente para proceder a la limpieza y adecuación de los accesos, así como al interior de la ermita rupestre de San Martín de Villarén de Valdivia... de Valdivia, permítame que le diga que los titulares del bien ya han comunicado, en este caso a una Administración, la Administración provincial, la colaboración con las brigadas forestales para que proceda a su limpieza, a la... de la limpieza de todo el entorno, al desbroce, y que, bueno, pues que, de entrada, lo más rápido posible tenga una intervención mínima ya. ¿Que no es suficiente? Totalmente de acuerdo. ¿Vale? Pero sí quiero decirles que no hay desentendimiento por parte de los titulares del bien, aunque en ocasiones dé esa sensación. Y también, ¿eh?, aunque consideren que a veces el Catálogo Arqueológico de normas urbanísticas que pueda tener algún municipio, por pequeño que sea, no es un instrumento de protección, desde este grupo político estamos seguros de que sí es un instrumento de protección.

Entonces, en ese punto, desde este grupo le proponemos colaborar con el titular del bien en la intervención y adecuación del entorno y el interior -no solo del... del exterior, que es lo que acabo de decirle-, bajo los criterios técnicos, ¿eh?, a la mayor brevedad posible para su conservación. La introducción de los criterios técnicos es porque su intervención en el interior no puede ser arbitraria, sino que deben ser técnicos de la Consejería o de la Delegación Territorial quienes asesoren y marquen la pauta de cuáles son las intervenciones que se deben hacer para su conservación y adecuación, y en el entorno, por lo que le acabo de plantear. Bien es verdad que además usted ha hecho referencia que en el dos mil diecinueve se procedió a un cerramiento. El acondicionamiento y la mejora de ese entorno facilitará al visitante el poder disfrutar de esta ermita. Por eso le propongo esa modificación.

Y en el segundo... en el segundo... en el tercer planteamiento, hablan de llevar a cabo un plan de actuación que monumentalice la ermita y sus contornos para que pueda... quede garantizada su preservación futura y para su contemplación por todos los visitantes, tal y como debe serlo un bien cultural de esta relevancia.

Todos los que estamos en esta Comisión, creo, conocemos -al menos, quienes hemos tenido la oportunidad de conocer ese entorno- que el IMBEAC tiene un estudio pormenorizado de lo que es Monte Bernorio y de lo que usted ha planteado hoy aquí, no solo de lo que es el yacimiento de Monte Bernorio, que es un proyecto de investigación arqueológica financiado por fondos públicos -en los menos de los casos, por fondos privados; usted lo conoce, pocas aportaciones recibe para seguir trabajando e investigando- y que lleva desde dos mil cuatro investigando, excavando, haciendo dataciones. Bueno, ese... el tratamiento de Monte Bernorio pasa por que sea un proyecto de... monumental o de... de actuación más monumental de todo el entorno, no solo de lo que es el yacimiento arqueológico de Monte Bernorio, sino también todo el entorno. Y, en este caso, las ermitas que aún



“perviven” –permítame, entre comillas “perviven”– en esas laderas de Monte Bernorio que pertenecen a la Junta Vecinal de Villarén y al municipio de Pomar de Valdivia.

Lo que este grupo político les propone es que no se haga de forma aislada esa actuación de monumentalización, sino que vaya de forma conjunta, para que sea un conjunto, un todo, lo que se pueda exponer y proyectar.

Y por eso le decimos que “incluir la ermita de San Martín de Villarén en los futuros planes de actuación que se desarrollan en Monte Bernorio, para su preservación, promoción y contemplación por los visitantes, como un conjunto arqueológico de especial relevancia” y como un bien cultural, que realmente es mucho más que simplemente esa ermita, que tiene un valor y una importancia singular, pero que además se encuentra en un entorno de especial relevancia histórica, arqueológica y, desde luego, forma parte también de otros conjuntos, como usted conoce, como puede ser el Geoparque de Las Loras, que viene a ampliar cuáles son las proyecciones, las perspectivas y los planes futuros para poder trabajar en que sea un referente de promoción cultural y de promoción turística ese entorno, y con ello no solo la ermita, sino también la ermita de San Martín, que es más visitable que las otras dos pequeñitas que aún quedan en las laderas de Monte Bernorio, sino que vaya todo el conjunto completo.

Entonces, espero haber sido capaz de explicar de forma clara la propuesta de modificación de esos... de ese texto que usted plantea, desde luego, siempre desde el objetivo conjunto de atender, adecuar, adecuar e intervenir en la ermita de San Martín de Villarén, pero también darle esa relevancia que le acompaña al estar en un espacio tan emblemático como es Monte Bernorio, en una de las laderas de Monte Bernorio. Esperando su aceptación, gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente en funciones. Bien, vamos a aceptar la enmienda que nos propone la señora Ortega y que comparte también la señora Bermejo, de Ciudadanos, porque lo que queremos es, como se ha dicho aquí, que en esta Comisión al menos alguna vez salga algo... algo útil, no sea siempre el rechazo frontal que hacen los grupos de Gobierno. Y, en este caso, bueno, algo... algo se propone, que va en la línea de mejorar una situación, de verdad, pues muy deteriorada de este... de este bien, de este... de este monumento, ¿no? Aunque no compartimos, obviamente, el que no se pueda proteger mediante la declaración como Bien de Interés Cultural, por parte de la Junta de Castilla y León, obviamente, que es la competente en ese tipo de elementos jurídicos de protección. Porque, miren, si fuera por las normas urbanísticas locales, pues no estaríamos aquí. Si fuera porque esas normas fueran suficientes para proteger este tipo de monumentos, esta... este eremitorio, esta ermita, este conjunto rupestre, pues el nivel de degradación continuaría. Es decir, lo que está sirviendo es la acción de vecinos, también de la entidad local menor, y todo hay que ponerlo en su contexto. Estamos hablando de pueblos muy



pequeñitos, con unos recursos que no tienen capacidad alguna para este... acometer este tipo de... de puestas al día y de mejoras, ¿no? Eso por descontado.

Por lo tanto, nadie quiere echar aquí la culpa de nada, ¿eh?, a la entidad local menor, y, si cabe, hasta el propio Ayuntamiento de Pomar, ¿no? Pero sí, evidentemente, a las Administraciones que, *in vigilando* deben de mantener los bienes y los monumentos en condiciones, ¿no?, como colaborando con las entidades locales menores y... y los ayuntamientos, ¿eh?, o con quien sea. Pero no mirar para otro lado, que es lo que yo creo que ha estado haciendo esencialmente -y aquí estamos hablando de la Junta de Castilla y León- la Administración autonómica.

Y miren, la declaración de BIC, nosotros sí que creemos que permite proteger estos conjuntos, ¿eh? Y no tiene que ser solo una decisión técnica. Obviamente, tiene que estar avalada la decisión de los políticos, de los gestores, que son elegidos por los ciudadanos, por el respaldo técnico correspondiente. Por supuesto que sí. Pero hay directrices políticas que se marcan como acción del Gobierno, ¿eh? Y eso es decisión de cada partido.

Por lo tanto, en este caso, ¿eh?, la Junta, en este caso, la Consejería, ¿eh?, en este caso, Ciudadanos, pues ha decidido, ¿eh?, que aplicar una política de declaración de BIC determinada. Es una decisión política. Se puede decir las veces que se quiera que es técnica. No, es una decisión política. Tan política como fue la decisión de la señora Rosado Diago, que fue la portavoz de Ciudadanos en la anterior legislatura, y que en la proposición no de ley que defendió mi compañero Martín Benito, en la que se hablaba de todo el conjunto de Castilla y León, se pedía, entre otras cosas, la declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto de este tipo de monumentos rupestres de Castilla y León. Y la señora... la señora Rosado Diago, entusiasmadamente -pueden acudir ustedes, si quieren, al Diario de Sesiones de la Comisión; se lo digo, el cuatro de noviembre del dos mil quince- entusiasmadamente, repito, ¿eh?, apoyó esa... esa propuesta y dio su conformidad al... a la conversión o la declaración de Bien de Interés Cultural a todo el conjunto de eremitorios rupestres y necrópolis rupestres de Castilla y de León.

Por lo tanto, decisión política, entonces; decisión política, ahora. Evidentemente, el partido que ha cambiado de opinión, pues es el que tiene que dar explicaciones al respecto, ¿no? Que cuando se está en la Oposición dice que sí y cuando está en el Gobierno dice que no. Es una decisión política, no es una decisión técnica. Y es evidente, ¿eh? Y es evidente.

Y mire si es tan evidente que, por ejemplo, hablábamos antes de que Castilla y León tiene este tipo de... de testimonios, en Palencia, Burgos y en León, y que también existen en Cantabria y en el País Vasco. Mire, Cantabria tiene siete monumentos, siete conjuntos. De ellos, tres, tres son Bien de Interés Cultural. Castilla y León tiene en torno a cuarenta o cincuenta, porque no hay ni censo.

En la PNL que... que comentábamos de... de la anterior legislatura, mi compañero -y permítame que le... le cite muchas veces- pedía que se hiciera un censo, porque es que ni hay un censo, ¿no? Aparte los Catálogos Arqueológicos, pero están... es una información dispersa, no tratada en su conjunto; que se haga un censo en condiciones, ¿no?, de este tipo de monumentos.



Pues bien, Castilla y León, al menos hay cuarenta -voy a tirar por lo bajo-. Solo hay dos declaraciones de Bien de Interés Cultural: Olleros de Pisuerga, que es magnífica y, desde luego, Ojo Guareña, ¿eh? Ojo Guareña, que también, ¿no?, lógicamente, ¿no?

Mire, de Palencia... Palencia tiene catorce, ¿eh?, catorce conjuntos de este tipo, en mayor o menor medida, sumando las necrópolis, ¿eh? Y solo tiene un monumento... declarado Bien de Interés Cultural, Olleros, la citada Olleros, ¿no? Y Cantabria vecina, como digo, siete, la mitad que Palencia, y tiene tres. Tiene tres. En fin, decisiones políticas. Esto no es una decisión estrictamente técnica, ¿no? Si se quiere, se puede. Punto. Punto.

Por lo tanto, para nosotros, sí, la declaración de BIC es un elemento muy importante e imprescindible. Pero repito: entendemos que esto que se propone hoy aquí es algún paso positivo, ¿eh?, y, por lo tanto, bajo ese punto de vista, frente al rechazo frontal que en otras ocasiones nos hemos encontrado por parte del PP y de Ciudadanos, lo vamos a... lo vamos a aceptar, ¿eh? Lo vamos a aceptar.

Y ya que la señora Ortega ha citado que, efectivamente, esto está en el ámbito del Geoparque de Las Loras, permítame que recuerde y diga el peligro que existe hoy en día, ¿eh?, de la extensión de las instalaciones eólicas, precisamente, en este Geoparque y, precisamente, en la zona del Románico Palentino, ¿eh? Esto es un peligro y la Junta debe de tomar cartas en el asunto y ordenar, ordenar para que sea compatible y no se ponga en peligro el patrimonio monumental de nuestra tierra. Ordenar significa no estar en contra de las energías renovables, sino ordenarlas para que eso no perjudique otros recursos, como también el turismo y monumentales, y de manera que sea totalmente compatible el desarrollo de las energías renovables necesarias en nuestra tierra, ¿eh?, pero también con los parajes naturales, como el Geoparque o los territorios de Románico que, como digo, están ahora mismo amenazados con múltiples proyectos que están encima de la mesa. Palencia es la provincia que tiene cuarenta proyectos, cuarenta, ¿eh?, más que todas las demás de Castilla y León, ¿eh? Y son en la zona, muchos de ellos, son en la zona del Románico Palentino.

En fin, reitero, ¿eh?, que apoyamos... vamos a aceptar esta enmienda. Y, antes de que me lo recuerde el señor letrado, la voy a leer. Ya sé que estaba atento. Muy bien. Quedaría de la siguiente manera, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, colaborar con el titular del bien en la intervención y adecuación del entorno y el interior, bajo los criterios de los técnicos, a la mayor brevedad posible para su conservación. Y dos, incluir la ermita de San Martín de Villarén en los futuros planes de actuación que se desarrollen en Monte Bernorio, para su preservación, promoción y contemplación por los visitantes, como un conjunto arqueológico de especial relevancia". Nada más, y muchas gracias.

Votaciones PNL

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Concluido el debate, y retirada la PNL 746 del punto uno de hoy, procedemos a someter a votación el resto de las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/001021**

Punto dos. Proposición No de Ley 1021, sobre ayudas extraordinarias a empresas de artes escénicas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones ninguna. Pues queda aprobada... pues que queda rechazada con nueve votos en contra y ocho votos a favor.

PNL/000887

Punto tres. Proposición No de Ley 887 sobre el Valle de Laciana. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada con nueve votos en contra y ocho a favor.

PNL/000138

Y punto cuatro. PNL 138, con la enmienda planteada y aceptada sobre la ermita de San Martín de Villarén de Valdivia. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. Pues muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].